

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- Se modifica el Artículo 1 del Decreto No. 659-09 de fecha 4 de septiembre del 2009, para que en lo adelante diga de la siguiente manera.

“ARTÍCULO 1.- La señora Nidia Mercedes Bernabela Bisono Imbert, queda designada Gobernadora Civil de la Provincia Santiago”.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de octubre de dos mil nueve (2009); años 166 de la Independencia y 147 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 805-09 que nombra al Lic. Bladimir Hernández Núñez, Subdirector de la Defensa Civil.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 805-09

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO. El Lic. Bladimir Hernández Núñez, queda designado Subdirector de la Defensa Civil.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de octubre de dos mil nueve (2009); años 166 de la Independencia y 147 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ